



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, **09 NOV 2011**

VISTO

La necesidad de Contratación del Servicio de Limpieza para Facultad de Psicología, conforme lo solicitado por Sra. Vicedecana en el EXP-UNC:0055962/2011.

Y CONSIDERANDO

Que por el monto y la modalidad de la contratación, la misma puede ser encuadrada bajo la figura de Licitación Pública, recibiendo para ello el número de orden 67/2011;

Que se ha decidido aprobar el mencionado trámite y que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a tal erogación;

Que en virtud de la reglamentación vigente Decretos 1023/2001 y 436/2000 y Ordenanza HCS 06/2010 debe conformarse una Comisión evaluadora para que elabore el dictamen correspondiente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la Contratación del Servicio de Limpieza para Facultad de Psicología, bajo el procedimiento de Licitación Pública con el número de orden 67/2011.

ARTÍCULO 2º: Designar como miembros de la Comisión Evaluadora, que tendrán a su cargo la formulación del dictamen que proporcionará los fundamentos para la adjudicación a los siguientes agentes:

Cr. Claudio Quevedo
Sr. Hugo Tomás Ortega
Mgter. Cristina Petit

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **1373**

**PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

